

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación "Hormillos", n.º 9811. (2014062797)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación n.º 9811, denominada "Hormillos", con domicilio social en la calle Godofredo Ortega Muñoz, n.º 18 de Badajoz, ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con esta misma fecha.

Mérida, a 5 de diciembre de 2014.

La Directora General de Política Agraria Comunitaria,
MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ